Cuenca de la cantidad que fue
hecho de los firmados que para
los dichos cedan comisst en la imposi
lo acordaron y firmaron = Valdelta de
Jaime andres = no hace = andres
bez mando = hace =
Diego fernandez de Alomartinez
Juan Bue = Gutarro teo
Alonso m
Alonso
Juan
Juan

En totana a veinte dias del mes de
noviembre de mil seiscientos y treinta
y nueve años. Segunto el conzejo
y justicia y regimiento de la villa
en la casa de su ayuntamiento
conviene a sus mercedes. el dicho
martinez andres. y alonso martinez de
la cuesta alcaldes ordinarios de la = y don
francisco de la cadena y juan martinez
y fines de mora. y juan martinez bo
navia. y andres de mora. y antolo mean
dro. y alonso martinez alacon y alonso
martinez peñalver. y alonso de cano va
lle de regidores = y joseph lopez jurado
y salvador de mora jurado. y jacinto mar
tinez procurador sindico del lugar de los
y estando a si juntos como tal conzejo
los dichos señores regidores acordaron
lo siguiente